RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
EXPTE. 001/2019/12613
Modificación de crédito 37/2019

Advertido error material en la totalización de la suma de los créditos generados en el expediente 37/2019 de modificaciones de crédito, al amparo con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Fijar con cuantías de crédito a generar las siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	CTOS. GENERADOS
110	24119	13100	FOM. EMPL. EMCUJU 19 RETRIBUC. PNAL.LABORAL EVEN.	295.693,61
110	24119	16000	FOM. EMPL. EMCUJU 19 SEGURIDAD SOCIAL.	105.878,14
			TOTAL	**401.571,75**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación	Ingresos	Aumentos
45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM EMCJU 19	451.571,75
	Total	**401.571,75**

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernmabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 15/10/2019 | Secretario General
Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 14/10/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 918647c6ee6748b7848995d9d5d6f568001
Url de validación https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3636 - Fecha Resolución: 14/10/2019